

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
P.O. Box (502) 2330-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 11 de mayo de 2022

Licenciado:  
Jose Hugo Valle Alegria  
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO



Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ABRIL DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Ingeniero  
Javier Marquez  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Director Ejecutivo

  
Federico Galdamez  
FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA  
Jefe de Operaciones

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2330-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 11 de mayo de 2022

Licenciada:  
Shirley Rivera  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ABRIL DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o Información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones Unidas  
Directora



  
Ingeniero  
Javier Marquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

  
Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
11 MAY 2022  
HORA

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2330-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 11 de mayo de 2022

Licenciado:  
Erasto René Lopez Urizar  
**ADMINISTRADOR FINANCIERO**  
**MAGA**



Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ABRIL DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Ingeniero  
Javier Marquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

  
Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2370-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 11 de mayo de 2022

Doctor:  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
CONTRALOR GENERAL



Respetable Doctor Salazar:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ABRIL DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Federico Galdamez  
FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA  
Jefe de Operaciones

  
Ingeniero  
Javier Marquez  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Director Ejecutivo

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACION  
-MAGA-**

*Licenciada Silvia Roy<sup>1</sup> [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)*

*Javier Marquez<sup>2</sup> [jmarquez@defensores.org.gt](mailto:jmarquez@defensores.org.gt)*

*Federico Galdamez<sup>3</sup> [fgaldamez@defensores.org.gt](mailto:fgaldamez@defensores.org.gt)*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director de Técnico de Areas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas*

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Periodo que abarca el Informe:** 01 al 30 de ABRIL de 2022
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno de la Ingeniero Javier Marquez Director Ejecutivo.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**

  
Silvia Roy  
DIRECTORA PNUU



  
Vo. Bo. Javier Marquez  
DIRECTOR EJECUTIVO

  
Federico Galdamez  
JEFE DE OPERACIONES

## 1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2008-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## **2. Misión y Objetivos de Conservación**

### **Misión**

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### **Objetivos**

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

#### **Programa Protección y Control**

Sub Programa Control y Vigilancia

#### **Programa Manejo de Recursos**

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

#### **Programa Uso Público**

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

#### **Programa Administración**

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### 3. Procedimiento:

#### IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.

- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

En el mes de abril se presentaron las primeras lluvias de la temporada, reduciendo las probabilidades de incendios, no reportandose ningún incendio, durante el mes.

Por consiguiente y ante la humedad ya no se continuó con el mantenimiento de las brechas corta fuegos, ya no se continuó con el restrillado

El monitoreo siempre se continua, hasta que las lluvias se establezcan en su totalidad, monitoreando siempre la tala y extracción de leña dentro del área protegida.



(foto 1 y 2) Estado actual de brechas corta fuegos, para la protección de incendios.

### **6.2 Mantenimiento de noventa (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.**

Durante el mes de abril no se realizó ninguna actividad, debido a que la maleza no ha desarrollado por lo que se evaluará en el mes de mayo y si es necesario se dará el respectivo mantenimiento y los replantes donde sea necesario, principalmente en las áreas que recientemente se establecieron.



(foto 3 y 4) Estado actual de áreas reforestadas.

### **6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

El establecimiento de las 5 hectáreas para el año 2022, se estará realizando en el mes de junio, al establecerse las lluvias, en esta área, ya se encuentra un poco de vegetación, por lo que se estará plantando en forma aleatoria en los espacios y claros donde no se encuentre planta, para recuperar el área y la densidad no se incremente, siempre con las mismas especies con las que se ha venido reforestando, con

distanciamientos que pueden variar, realizándose al tresbolillo, por la pendiente de las áreas.



(foto 5 y 6) Áreas a reforestar en el año 2022.

**6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

En el mes de junio se preparará el terreno donde se tiene planificado propiciar la regeneración, iniciando con la identificación de especies posibles a regenerarse, con especies ya desarrolladas.

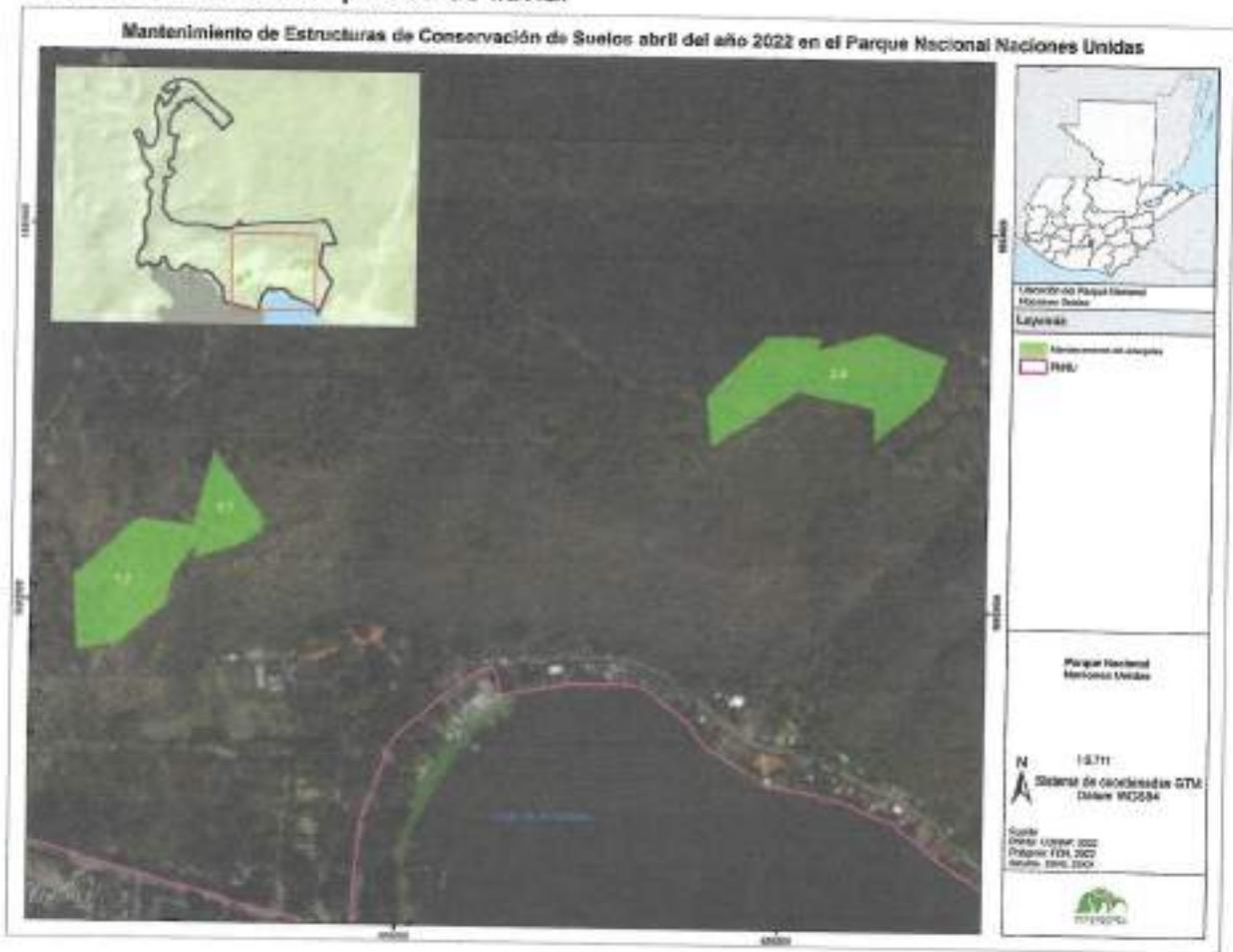


(foto 7 y 8) Área para el establecimiento de regeneración natural.

**6.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:**

Durante el mes se establecieron 3.7 hectáreas de mantenimiento de estructuras de conservación de suelos, sumando en total 6.1 hectáreas, los 62 restantes se estarán trabajando en el mes de noviembre, para completar el resultado, debido a que inicia la

temporada de lluvias, dificultando el tallado de las dimensiones, por la saturación de humedad en el suelo, al mismo tiempo se trabaja el chapeo de la barrera viva, para que funcione durante la temporada de lluvia.





(foto 9 y 10) Acequias con mantenimiento, realizado en abril, 2022.

**6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

El establecimiento de las 2 hectáreas de estructuras de conservación de suelos, se realiza en el mes de noviembre, ya cuando la humedad del suelo se ha disminuido en una buena parte y el suelo pueda manejarse fácilmente, para la perforación de la zanja, las dimensiones de las mismas serán de 0.60x0.40, siempre respetando la barrera natural que en el área se encuentra.



(foto 11 y 12) Área para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos, para 2022.

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 11 de mayo de 2022

Licenciado:  
Jose Hugo Valle Alegria  
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO



Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ABRIL DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

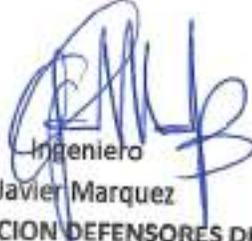
Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Federico Galdamez  
FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA  
Jefe de Operaciones

  
Ingeniero  
Javier Marquez  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Director Ejecutivo

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2330-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 11 de mayo de 2022

Licenciada:  
Shirley Rivera  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ABRIL DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
**FUNDACIÓN DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Ingeniero  
Javier Marquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

  
Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones



POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2330-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 11 de mayo de 2022

Licenciado:  
Erasto René Lopez Urizar  
ADMINISTRADOR FINANCIERO  
MAGA



Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ABRIL DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Ingeniero  
Javier Marquez  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Director Ejecutivo

  
Federico Galdamez  
FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA  
Jefe de Operaciones

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2330-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 11 de mayo de 2022

Doctor:  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
CONTRALOR GENERAL



Respetable Doctor Salazar:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ABRIL DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Federico Galdamez  
FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA  
Jefe de Operaciones

  
Ingeniero  
Javier Marquez  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Director Ejecutivo

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACION  
-MAGA-**

*Licenciada Silvia Roy<sup>1</sup> [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)*

*Javier Marquez<sup>2</sup> [jmarquez@defensores.org.gt](mailto:jmarquez@defensores.org.gt)*

*Federico Galdamez<sup>3</sup> [fgaldamez@defensores.org.gt](mailto:fgaldamez@defensores.org.gt)*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director de Técnico de Areas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas*

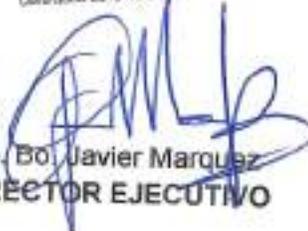
- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el Informe:** 01 al 30 de ABRIL de 2022
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)
- **Nombre del responsable de la elaboración del Informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno de la Ingeniero Javier Marquez Director Ejecutivo.

- Firma del responsable de la elaboración del informe:

  
Silvia Roy  
DIRECTORA PNUU



  
Federico Galdamez  
JEFE DE OPERACIONES

  
Vo. Bo. Javier Marquez  
DIRECTOR EJECUTIVO

## 1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## **2. Misión y Objetivos de Conservación**

### **Misión**

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### **Objetivos**

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

#### **Programa Protección y Control**

Sub Programa Control y Vigilancia

#### **Programa Manejo de Recursos**

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

#### **Programa Uso Público**

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

#### **Programa Administración**

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### 3. Procedimiento:

#### IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.

- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

En el mes de abril se presentaron las primeras lluvias de la temporada, reduciendo las probabilidades de incendios, no reportándose ningún incendio, durante el mes.

Por consiguiente y ante la humedad ya no se continuó con el mantenimiento de las brechas corta fuegos, ya no se continuó con el restrillado

El monitoreo siempre se continua, hasta que las lluvias se establezcan en su totalidad, monitoreando siempre la tala y extracción de leña dentro del área protegida.



(foto 1 y 2) Estado actual de brechas corta fuegos, para la protección de incendios.

**6.2 Mantenimiento de noventa (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.** Durante el mes de abril no se realizó ninguna actividad, debido a que la maleza no ha desarrollado por lo que se evaluará en el mes de mayo y si es necesario se dará el respectivo mantenimiento y los replantes donde sea necesario, principalmente en las áreas que recientemente se establecieron.



(foto 3 y 4) Estado actual de áreas reforestadas.

**6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

El establecimiento de las 5 hectáreas para el año 2022, se estará realizando en el mes de junio, al establecerse las lluvias, en esta área, ya se encuentra un poco de vegetación, por lo que se estará plantando en forma aleatoria en los espacios y claros donde no se encuentre planta, para recuperar el área y la densidad no se incremente, siempre con las mismas especies con las que se ha venido reforestando, con

distanciamientos que pueden variar, realizándose al tresbolillo, por la pendiente de las áreas.



(foto 5 y 6) Áreas a reforestar en el año 2022.

**6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

En el mes de junio se preparará el terreno donde se tiene planificado propiciar la regeneración, iniciando con la identificación de especies posibles a regenerarse, con especies ya desarrolladas.

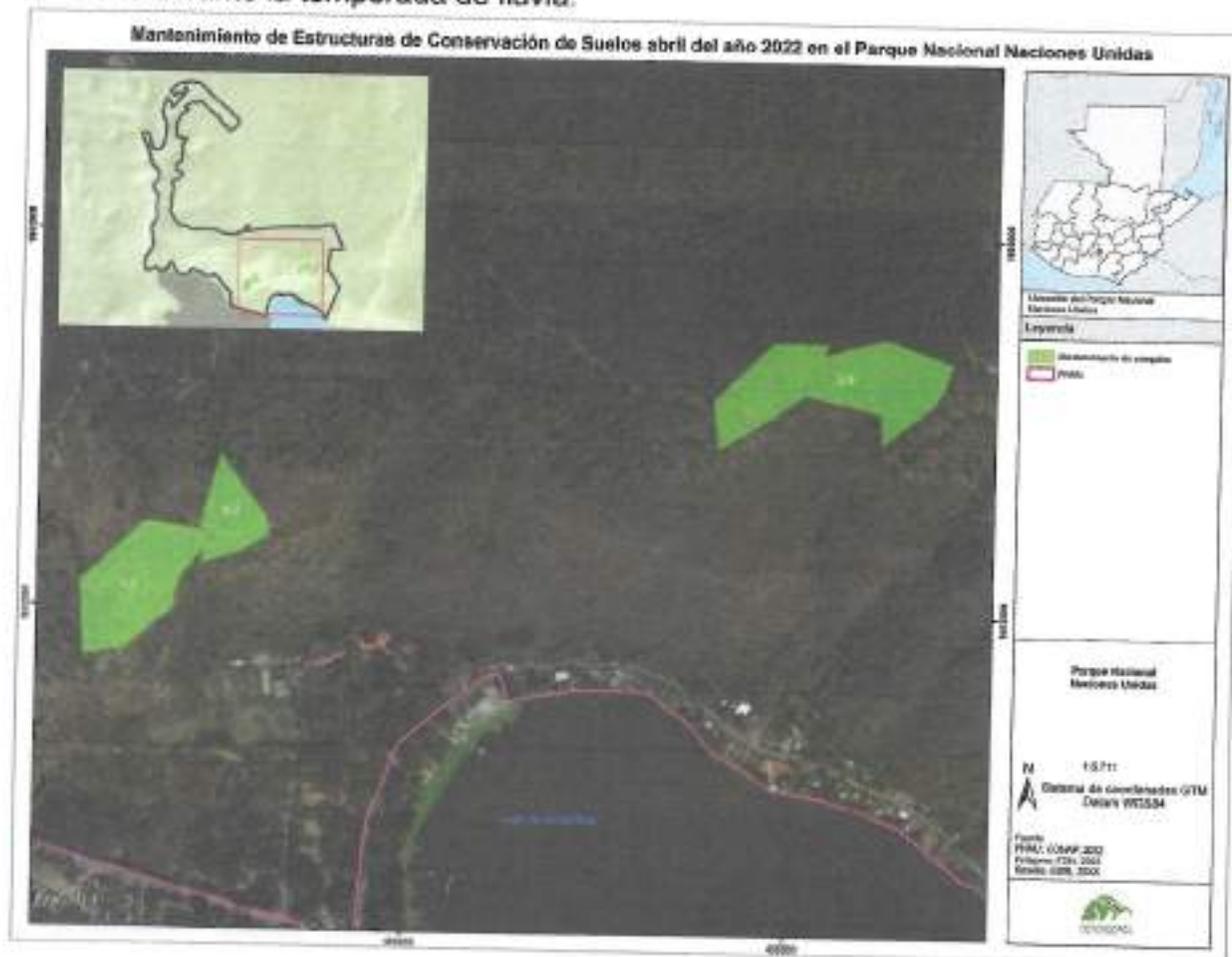


(foto 7 y 8) Área para el establecimiento de regeneración natural.

**6.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:**

Durante el mes se establecieron 3.7 hectáreas de mantenimiento de estructuras de conservación de suelos, sumando en total 6.1 hectáreas, los 62 restantes se estarán trabajando en el mes de noviembre, para completar el resultado, debido a que inicia la

temporada de lluvias, dificultando el tallado de las dimensiones, por la saturación de humedad en el suelo, al mismo tiempo se trabaja el chapeo de la barrera viva, para que funcione durante la temporada de lluvia.





(foto 9 y 10) Acequias con mantenimiento, realizado en abril, 2022.

**6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

El establecimiento de las 2 hectáreas de estructuras de conservación de suelos, se realiza en el mes de noviembre, ya cuando la humedad del suelo se ha disminuido en una buena parte y el suelo pueda manejarse fácilmente, para la perforación de la zanja, las dimensiones de las mismas serán de 0.60x0.40, siempre respetando la barrera natural que en el área se encuentra.



(foto 11 y 12) Área para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos, para 2022.

**6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

El monitoreo por medio de la torre de control, se mantiene, aunque las condiciones de humedad ya cambiaron, siempre se monitorea para la seguridad y tala ilegal, este se mantiene en los horarios de 10:00 a 18:00 horas.



(foto 13) Monitoreo por medio de la torre de control.

**6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

### **SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS**

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se continúa atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 1249 adultos y 760 niños.

Renta de Bicicletas 2429 usuarios.

Comida de tortugas 573 usuarios.

Campamentos: 33 usuarios

### **ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:**

- Cambio de tubería para conducción de agua potable a sanitarios y ranchos del área de miradores.

- Encalado de bordillos de plaza Guatemala.
- Aplicación de pintura en toda la infraestructura (salones, sanitarios, capilla, casas de plaza Antigua.
- Desramado y despunte de copas de árboles de eucalipto dentro de plaza Guatemala.
- Limpieza de cajas de registro, de fosas sépticas.



(foto 14 y 15) Instalación de tubería nueva, para conducción de agua potable a miradores.



(foto 16 y 17) Encalado de bordillos, dentro de plaza Guatemala.



(foto 18 y 19) Aplicación de pintura a superficies de infraestructura de PNUU.



(foto 20 y 21) Desramado dentro plaza Guatemala y limpieza de cajas de registro de fosas.

Guatemala, Mayo de 2022

## INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Silvia RoyInforme correspondiente al mes de: ABRILFecha de Generación: 10/05/2022

| I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES   |   |
|--|---|
| 1. Nombre o razón social   | Fundación Defensores De La Naturaleza   |
| 2. Código de entidad receptora   | 795   |
| 3. Número de identificación tributaria (NIT)                             | 559877K   |
| 4. Domicilio fiscal  | 4 AVENIDA 23-01 14 14   |
| 5. Página de internet y números telefónicos                              | www.defensores.org.gt 5651442W 30015168 23102829                                |
| 6. Nombre del representante legal  | LUIS ANTONIO, GÁLVEZ CAPILLA  |
| 7. Número y fecha del convenio   | 21-2021 30/12/2021  |
| 8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio       | Acuerdo Ministerial 328-2021 30/12/2021   |
| 9. Monto anual en Q.   | Q1,000,000.00   |
| 10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención | MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA |

\* Formulario de cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenta del Lago de Amatitlán protegiendo su conservación y protección.





| No. | Mesa   | Unidad de Medida (*) | Avance     | Ejecución |          |           |       |       |       |       |       |       |       |       |       |   |   |   |
|-----|--|----------------------|------------|-----------|----------|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---|---|---|
|     |  |                      |            | Entre     | Entre    | Entre     | Entre | Entre | Entre | Entre | Entre | Entre | Entre | Entre | Entre |   |   |   |
| 53  | Chegar la construcción técnica y financiera que la Fundación necesita, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Proyecto Nazcaes Unidos de proyectos de Cooperación y Manejo de la Cuenca. | Documento            | Financiera | 0,00      | 6.234,19 | 10.000,00 | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0 | 0 | 0 |
|     |  |                      | Financiera | 0         | 0        | 0         | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0 | 0 | 0 |

#### IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

| Departamento   | Municipio         | Número de personas por rango de edad |       |       |       |       |          |         |       |       |       |       |          | Total |       |       |       |       |     |
|----------------|-------------------|--------------------------------------|-------|-------|-------|-------|----------|---------|-------|-------|-------|-------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|
|                |                   | Mujeres                              |       |       |       |       |          | Hombres |       |       |       |       |          |       |       |       |       |       |     |
|                |                   | 0-5                                  | 6-12  | 13-17 | 18-24 | 25-40 | 41 y más | 0-5     | 6-12  | 13-17 | 18-24 | 25-40 | 41 y más |       |       |       |       |       |     |
| GUATEMALA      | GUATEMALA         | 1.789                                | 2.979 | 4.540 | 8.116 | 6.000 | 3.000    | 2.500   | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000    | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000 |     |
| GUATEMALA      | VILLA NUEVA       | 180                                  | 200   | 150   | 100   | 50    | 400      | 100     | 100   | 100   | 100   | 100   | 100      | 100   | 100   | 100   | 100   | 100   | 100 |
| GUATEMALA      | AMATITLAN         | 100                                  | 100   | 100   | 100   | 100   | 100      | 100     | 100   | 100   | 100   | 100   | 100      | 100   | 100   | 100   | 100   | 100   | 100 |
| GUATEMALA      | MIXCO             | 50                                   | 100   | 100   | 100   | 100   | 100      | 100     | 100   | 100   | 100   | 100   | 100      | 100   | 100   | 100   | 100   | 100   | 100 |
| ESCUINTLA      | ESCUINTLA         | 16                                   | 50    | 38    | 25    | 7     | 21       | 22      | 5     | 5     | 5     | 5     | 5        | 5     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5   |
| SACATEPÉQUEZ   | ANTIGUA GUATEMALA | 13                                   | 20    | 20    | 7     | 6     | 28       | 6       | 5     | 5     | 5     | 5     | 5        | 5     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5   |
| ESCUINTLA      | PALIN             | 10                                   | 25    | 20    | 7     | 9     | 28       | 12      | 7     | 7     | 7     | 7     | 7        | 7     | 7     | 7     | 7     | 7     | 7   |
| GUATEMALA      | PETAPA            | 5                                    | 22    | 24    | 6     | 3     | 26       | 5       | 2     | 2     | 2     | 2     | 2        | 2     | 2     | 2     | 2     | 2     | 2   |
| QUETZALTENANGO | QUETZALTENANGO    | 6                                    | 22    | 24    | 1     | 3     | 27       | 5       | 4     | 4     | 4     | 4     | 4        | 4     | 4     | 4     | 4     | 4     | 4   |

#### V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

| No. | Apellidos y Nombres              | Código Único de Identificación (CUI) | Monto del contrato Q. | Plazo del contrato (meses) | Monto pagado en el mes |
|-----|----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------|
| 58  | ROQUE PINEDA, DANIEL EDUARDO     | 229292320012                         | 35301,64              | 11                         | 3038                   |
| 59  | MORALES ROQUE, SELVAM DALGO      | 25481381702512                       | 35301,64              | 11                         | 3038                   |
| 60  | DE LUCA GOMEZ, SELVAM DALGO      | 1837902213114                        | 35381,64              | 11                         | 3256                   |
| 61  | MORALES Y MORALES, GUSTAVO ROQUE | 1843661105512                        | 35301,64              | 11                         | 3038                   |

| No. | Apellidos y Nombres                | Código Único de Identificación (CUI) | Monto del contrato Q. | Plazo del contrato (meses) | Monto pagado en el mes |
|-----|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------|
| 62  | COY CHUJ, BERNARDO DE JESUS        | 1845403400114                        | 35301.64              | 11                         | 3200                   |
| 63  | GALON SALVADOR, SILVANO            | 1029566700002                        | 35301.64              | 11                         | 3200                   |
| 66  | CARRERO CABRERA, FRANKLIN FLEBERTO | 3856300701212                        | 35301.64              | 11                         | 3200                   |
| 68  | OMICA VILARQUELEN, PAUL            | 2273731000118                        | 35301.64              | 11                         | 3200                   |
| 67  | HERNANDEZ MARTINEZ, ADAM           | 1807269910116                        | 35301.64              | 11                         | 3200                   |
| 68  | PINTO DIAZ, JOSE EMIL              | 3012531600101                        | 16046.2               | 5                          | 3200                   |

**VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**

| No. | Descripción                                 | Monto ejecutado en el mes | Monto ejecutado acumulado |
|-----|---|---------------------------|---------------------------|
| 1   | SERVICIO DE VIGILANCIA                      | 23884 ✓                   | 23884                     |
| 2   | PERSONAL CONTRATADO                         | 33062.4 ✓                 | 66277.2                   |
| 12  | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                  | 815.00 ✓                  | 810.06                    |
| 8   | MANUTENIMIENTO DE INSTALACIONES             | 5000.8 ✓                  | 10286.85                  |
| 3   | COMUNICACIONES, TELÉFONOS, INTERNET, MADRES | 4543 ✓                    | 11154                     |
| 4   | ENERGIA ELÉCTRICA Y AGUA                    | 8103.00 ✓                 | 10333.17                  |
| 9   | MANUTENIMIENTO DE ANIMALES                  | 2607 ✓                    | 2607                      |

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará al Juzamiento a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

